

DEPENDE DECÁLOGO DE AVAL A REFORMAS

Atoran las 10 de Peña

Logran legisladores concretar sólo un punto del proyecto para la seguridad pública

ANTONIO BARANDA

El plan de acción en seguridad, justicia y combate a la corrupción del Presidente Enrique Peña Nieto depende de la aprobación de distintas reformas que se atoraron en el Congreso.

El 27 de noviembre, a dos meses de la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa, el Jefe del Ejecutivo anunció 10 acciones para fortalecer la legalidad y el Estado de derecho.

Cuatro días después, sin dar a conocer su contenido, envió al Senado una serie de iniciativas en materia de seguridad y justicia, entre ellas la desaparición de las Policías municipales.

Las reacciones no se hicieron esperar y muchos opositores criticaron que no eran nada nuevo en políticas incluso ya probadas.

También propuso una reforma para disolver los municipios vinculados con el crimen organizado, y otra para redefinir y dar claridad al sistema de competencias penales.

Las propuestas de inmediato fueron cuestionadas por actores de la oposición.

El nuevo modelo policial pro-

puesto por Peña Nieto también se topó con la negativa de los alcaldes del PAN y de la izquierda, que lo consideran invasivo, centralista y autoritario.

La falta de acuerdos llevó a la Cámara alta a trazar una ruta para sacar esas y otras iniciativas hasta el próximo periodo de sesiones, en febrero de 2015.

El Senado integrará grupos de trabajo por temas, en los que participarán dependencias federales, y organizará audiencias públicas con expertos y miembros de organizaciones civiles.

Se busca también desahogar otros puntos del decálogo, como la expedición de las leyes sobre tortura y desaparición forzada y otras disposiciones en materia de derechos humanos.

A pesar del exhorto de Peña Nieto para su "pronta aprobación", las leyes y reformas anticorrupción también se atoraron en la Cámara baja por desacuerdos entre el PAN y el PRI.

Respecto del Gobierno federal, no se han reportado avances sobre el establecimiento del 911 como

número de emergencia ni respecto de la creación de la Clave Única de Identidad.

Tampoco se ha abierto el portal de información sobre proveedores y contratistas de la administración pública federal, en el que se conocerá el número y monto de los contratos de cada dependencia y las empresas que prestan sus servicios.

De los 10 puntos, sólo se cumplió la puesta en marcha de un operativo especial de seguridad en la región de Tierra Caliente.

El dispositivo, que arrancó el 3 de diciembre, comprende 36 ayuntamientos de Guerrero, **Michoacán**, Estado de México y Morelos.

Sus objetivos principales son abatir la delincuencia y evitar la infiltración de los cárteles en las instituciones y corporaciones locales.

El Jefe del Ejecutivo también publicó, al día siguiente de anunciar el decálogo, el reglamento de la Ley General de Víctimas, aunque con 15 meses de retraso.

De igual forma, se cumplió con la integración del Consejo Consultivo para la Implementación de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos.

BUENAS INTENCIONES

El Programa Nacional para la Prevención de la Violencia impulsado por el Gobierno se sustenta en cinco ejes: lograr un México en paz; un México con educación de calidad para todos; un México con crecimiento económico sólido y sostenido, y que el País sea un actor con responsabilidad global.



Continúa en siguiente hoja

En suspenso

El Presidente Peña Nieto presentó el 27 de noviembre diez propuestas en materia de seguridad, la mayoría de las cuales no logró el consenso para avanzar en el Congreso.



INICIATIVA	ESTATUS	INICIATIVA	ESTATUS
1. Iniciativa de reforma para facultar al Congreso a expedir la Ley Contra la Infiltración del Crimen Organizado en las Autoridades Municipales.	En el Senado. Pendiente de dictaminación.	6. Operativo especial en la región de Tierra Caliente. Comprende a Guerrero, Edomex, Morelos y Michoacán.	Cumplido. El 3 de diciembre comenzó el operativo federal en 36 ayuntamientos de esas entidades.
2. Iniciativa de reforma constitucional que redefine y da claridad a todo el sistema de competencias en materia penal.	En el Senado. Pendiente de dictaminación.	7. Acciones y reformas adicionales para hacer efectivo el derecho humano a la justicia. Se propusieron reformas para mejorar la justicia cotidiana.	Pendiente. Aún en tiempo.

Fecha 28.12.2014	Sección Nacional	Página 8
----------------------------	----------------------------	--------------------

3. Iniciativa de reforma constitucional para crear obligatoriamente de Policías Estatales Únicas y eliminar a las corporaciones municipales.	En el Senado. Pendiente de dictaminación.	8. Fortalecer y poner al día los instrumentos para proteger los derechos humanos.	Pendiente facultar al Congreso para expedir las leyes sobre tortura y desaparición forzada y crear un Sistema Nacional de Búsqueda de Personas no Localizadas.
4. Establecer el 911 como número de emergencias a nivel nacional.	No se han reportado avances. La dificultad radica en migrar el número de emergencias 066 a 911.	9. Promover la pronta aprobación de diversas leyes y reformas en materia de combate a la corrupción.	Reformas pendientes en el Congreso.
5. Impulsar el establecimiento de una Clave Única de Identidad.	No se han reportado avances. Peña instruyó a la Segob a revisar la viabilidad del proyecto.	10. Portal de información sobre proveedores y contratistas de la Administración Pública Federal.	No se ha creado.